



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 807/03 hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación de los agentes - cuyos nombres y categorías presupuestaria a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6:

Secretario de Juzgado:

CORDA, Raúl Alejandro (causa n° 2.404/99)

DE MARCO, Gustavo

DEL VISO, Felipe

Prosecretario Administrativo:

AGUILAR, Julián

GONZALEZ ALLENDE, Guillermo Ernesto (causa n°

2.404/99)

GRANGEAT, Juan Manuel

QUINN, Nicolás

RUIZ PAZ, Lorena

Oficial:

SANZ, Paula

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agente contratados pertenecan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.


ENRIQUE SANTIAGO PETRAGGI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION